



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.
2018-2021
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



CT/ORD/ No. 001/14/01/2021

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VERACRUZ



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJÍA
2018-2021

En el municipio de Tlacotepec de Mejía, Veracruz, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día catorce de enero del año dos mil veintiuno; reunidos en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento, ubicado en avenida Marco Antonio Muñoz No. 5, Colonia Centro, C.P. 94080, los ciudadanos: Santiago León Flores Vocal 1, L.C. Betel Reyes Flores Vocal 2, Ing. Alfredo Cortes Espinoza Presidente del Comité, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la primera sesión ordinaria correspondiente al año 2021, del Comité de Transparencia bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Informe de solicitudes de acceso a la información recibidas durante el segundo semestre 2020.
- IV. Informe del índice de rubros temáticos para clasificar la información reservada y confidencial, segundo semestre 2020.
- V. Informe anual en materia de Datos Personales 2020.
- VI. Discusión y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias, conforme a lo establecido en la fracción XXXIX de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y los Lineamientos Generales para la Publicación de la Información establecida en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- VII. Cierre de la sesión.

I. **Pase de lista y verificación del quórum legal.** Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.

II. **Aprobación del orden del día.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.
2018-2021
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



III. **Informe de solicitudes de acceso a la información recibidas durante el segundo semestre 2020.** El presidente del Comité, informa a los integrantes, que durante el periodo julio-diciembre de dos mil veinte, la Unidad de Transparencia recibió trece solicitudes de acceso a la información pública a través del Sistema Infomex-Veracruz.

Dichas solicitudes fueron atendidas en tiempo y forma, de las cuales 9 respuestas fueron completas, 3 en donde se realizó versión pública por contener información reservada y confidencial referente a datos personales (nombre de director de seguridad pública y CFDI de recibos de nómina), así mismo una solicitud quedó en trámite.

Se anexan de manera impresa y se envía vía correo electrónico, archivo denominado Anexo_Datos_Solicitudes_de_informacion_Anual.xlsx, conteniendo datos de las solicitudes registradas durante el año 2020 y archivo Anexo_Datos_Solicitudes_de_informacion_Semestral2020.xlsx, con información de solicitudes registradas durante el segundo semestre 2020.

IV. **Informe del índice de rubros temáticos para clasificar la información reservada y confidencial, segundo semestre 2020.** El presidente del Comité, informa a los integrantes que, durante el segundo semestre del año 2020, se emitieron cuatro Acuerdos de Clasificación, mismos que a continuación se mencionan:

- ACTA/CT/No.009/29/07/2020, para realizar versión pública de contratos de compra-venta, arrendamiento, convenios y refrendo de anuencia para dar cumplimiento con obligación de transparencia fracción XXVII de la Ley 875.
- ACTA/CT/No.011/22/09/2020, en donde se realizó clasificación de información reservada (nombre de director de seguridad pública), derivado de solicitudes de información 01512320, 01516220.
- ACTA/CT/No.012/28/10/2020, para realizar versión pública de contratos de compra-venta, arrendamiento y convenios para dar cumplimiento con obligación de transparencia fracción XXVII de la Ley 875.
- ACTA/CT/No.014/02/12/2020, para realizar versión pública de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI'S) de los recibos de nómina de la 1era quincena de noviembre de 2020, para dar atención a solicitud de información con número de folio 01982820.

Respecto a los formatos de índice de rubros temáticos para clasificar información reservada y confidencial conforme al artículo 57 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Décimo Segundo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, los Acuerdos de Clasificación emitidos por este Comité deberán presentarse en dichos formatos y publicarse en formatos abiertos.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJÍA
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.
2018-2021
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Se anexan de manera impresa y se envía vía correo electrónico, archivo denominado Anexo_Indice_Rubros_Tematicos_Anual.xlsx, conteniendo datos de los acuerdos o resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia durante el año 2020 y archivo Anexo_Indice_Rubros_Tematicos_Semestral2020.xlsx, con información de sesiones realizadas durante el segundo semestre 2020.

V. Informe anual en materia de Datos Personales 2020.

El presidente del comité, informa a los integrantes que se envía anexo al presente el contenido del informe anual de conformidad con el artículo 119 fracción VIII de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuyo contenido contempla:

- I) Registro de solicitudes de derechos ARCO
- II) Denuncias presentadas
- III) Sistemas de Datos Personales
- IV) Acciones desarrolladas
- V) Indicadores de gestión e impacto de actuación

Finalmente, el presidente del comité somete a la consideración de los integrantes si están de acuerdo con lo anterior a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO CT/No. 001/14/01/2021

ÚNICO.- Se instruye al titular de la unidad de transparencia para que remita al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el informe de solicitudes de información recibidas durante el periodo de julio-diciembre de dos mil veinte, el informe del índice de rubros temáticos para clasificar la información reservada y confidencial, correspondiente al segundo semestre 2020 y el informe anual en materia de Datos Personales, mismos que deberán publicarse en la plataforma nacional de transparencia y el portal de transparencia de este sujeto obligado.

VI. Calendario de sesiones ordinarias. En relación con el punto 6 del orden del día, en uso de la voz el Presidente del Comité manifiesta que para dar cumplimiento a la fracción XXXIX de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y los Lineamientos Generales para la Publicación de la Información establecida en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a





H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.
2018-2021
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



la Información Pública, 15 Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se somete a consideración el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia para el año 2021, conforme al siguiente listado.

Calendario de sesiones ordinarias	
Mes	Sesiones
Enero	1
Febrero	1
Mayo	1
Julio	1
Agosto	1
Noviembre	1

Así como las sesiones extraordinarias que se requieran para la atención de solicitudes, creación o modificación de avisos de privacidad y/o sistemas de datos personales.

En atención a los antecedentes expresados los CC. Integrantes del Comité manifiestan, que la propuesta del calendario de sesiones ordinarias debe autorizarse y que se celebren sesiones extraordinarias, conforme a las necesidades que este Comité requiera.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO CT/No. 002/14/01/2021

ÚNICO. - Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias, conforme a lo establecido en la fracción XXXIX de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y los Lineamientos Generales para la Publicación de la Información establecida en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VI. Cierre de la sesión. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las diez horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.



C. SANTIAGO LEÓN FLORES
VOCAL 1

L.C. BETEL REYES FLORES
VOCAL 2

ING. ALFREDO CORTES ESPINOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.
2018-2021



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER., A 14 DE ENERO DE 2021
OFICIO: UT/018/14/01/2021
ASUNTO: INFORME SEMESTRAL DE SOLICITUDES
EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

MTRA. NALDY PATRICIA RODRÍGUEZ LAGUNES
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
PRESENTE

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA

En cumplimiento con los artículos 11 fracción X y 134 fracciones IX y X de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; informo que, durante el segundo periodo de julio a diciembre del año 2020, se recibieron 13 solicitudes de información por lo que anexo el informe semestral para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración y estima.

ATENTAMENTE

ING. ALFREDO CORTES ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.



c.c.p. Archivo

Anote la cantidad de mecanismos con los que contó en 2020 para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, conforme a la siguiente tabla:

Personalmente (entregados por escrito directamente en la unidad de transparencia u homóloga)	Correo electrónico (institucional)	Sistema informático (sea el Sistema INFOMEX / Plataforma Nacional de Transparencia/ Sistema propio desarrollado por los sujetos obligados)	Vía telefónica	Medios móviles de mensajería	Página web de los sujetos obligados	Servicio postal	Otro medio (especifique)
0	0	26	0	0	0	0	0

Anote la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública recibidas durante el año 2020, conforme a la siguiente tabla:

Cantidad de solicitudes de acceso a la información pública recibidas durante el primer semestre del año 2020	Cantidad de solicitudes de acceso a la información pública recibidas durante el segundo semestre del año 2020
13	13
Total año 2020	
26	

De acuerdo con la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública recibidas en el año 2020, anote la cantidad de solicitantes de las mismas, conforme a la siguiente tabla:

Hombres	Mujeres	Anónimo	Personas morales	No identificado
13	9	2		2

Anote la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública respondidas durante el año 2020, según el tiempo de atención que se les dio a las mismas, conforme a la siguiente tabla:

En tiempo	Fuera de tiempo	Total año 2020
25	0	25

Anote la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública respondidas durante el año 2020, según el tipo de respuesta otorgada

Información total	Información Parcial	Negada por clasificación	Inexistencia de información	Turnada (Enviada a otra autoridad por ser de su competencia)	Orientada (Asesorando al solicitante a que la presente ante la autoridad competente)	Improcedente	Otro tipo de respuesta
19	5	0	0	0	0	1	0
Total año 2020							25

Anote la cantidad de prórrogas requeridas para darle atención a las solicitudes de acceso a la información pública en las que se otorgó información durante el año 2020, conforme a la siguiente tabla:

Cantidad	0
-----------------	---

Anote la cantidad de solicitudes en las que se requirió cubrir cuotas para la reproducción y entrega de la información durante el año 2020, conforme a la siguiente tabla:

Cantidad	0
-----------------	---

Anote la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública que quedaron en trámite, durante el año 2020, conforme a la siguiente tabla:

Cantidad	1
-----------------	---

De acuerdo con las solicitudes de acceso a la información en lenguas indígenas tramitadas durante 2020, anote lo siguiente:

Cantidad de solicitudes recibidas en lenguas indígenas	Nombres de las lenguas indígenas en las que se recibieron las solicitudes	Nombres de las lenguas indígenas en las que se dio respuesta a las solicitudes	Medio de presentación de las solicitudes en lenguas indígenas	Costos de reproducción (Tasado en Moneda Nacional)
0	N/A	N/A	N/A	0

INFORME SEMESTRAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Anote la cantidad de solicitudes de acceso a la información recibidas por cada uno de los mecanismos con los que contó en el segundo semestre del año 2020 para la atención de las mismas, conforme a la siguiente tabla:

Personalmente (entregados por escrito directamente en la unidad de transparencia u homóloga)	Correo electrónico (institucional)	Sistema informático (Sistema INFOMEX)	Sistema informático (Plataforma Nacional de Transparencia/ Sistema propio desarrollado por los sujetos obligados)	Vía telefónica	Medios móviles de mensajería	Página web de los sujetos obligados	Servicio postal	Otro medio (especifique)
0	0	13	0	0	0	0	0	0

Anote la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública recibidas durante el segundo semestre del año 2020, conforme a la siguiente tabla:

Cantidad	13
----------	----

De acuerdo con la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública recibidas durante el segundo semestre de 2020, anote la cantidad de solicitantes de las mismas, conforme a la siguiente tabla:

Hombres	Mujeres	Anónimo	Personas morales	No identificado
8	3	2	0	0

Anote la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública respondidas durante el segundo semestre del año 2020, según el tiempo de atención que se les dio a las mismas, conforme a la siguiente tabla:

En tiempo	Fuera de tiempo	Total	
13	0	13	13

Anote la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública respondidas durante el segundo semestre del año 2020, según el tipo de respuesta otorgada:

Información total	Información Parcial	Negada por clasificación	Inexistencia de información	Turnada (Enviada a otra autoridad por ser de su competencia)	Orientada (Aportando al solicitante a que la presente ante la autoridad competente)	Improcedente	Otro tipo de respuesta (especificar)
9	3	0	0	0	0	0	0
Total							12

Anote la cantidad de prórrogas requeridas para darle atención a las solicitudes de acceso a la información pública en las que se otorgó información durante el segundo semestre del año 2020, conforme a la siguiente tabla:

Cantidad	0
----------	---

Anote la cantidad de solicitudes en las que se requirió cubrir cuotas para la reproducción y entrega de la información durante el segundo semestre del año 2020, conforme a la siguiente tabla:

Cantidad	0
----------	---

Anote la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública que quedaron en trámite, durante el segundo semestre del año 2020, conforme a la siguiente tabla:

Cantidad	1
----------	---

De acuerdo con las solicitudes de acceso a la información en lenguas indígenas tramitadas durante el segundo semestre del año 2020, anote lo siguiente:

Cantidad de solicitudes recibidas en lenguas indígenas	Lenguas indígenas en las que se recibieron las solicitudes		Lenguas indígenas en las que se dio respuesta a las solicitudes		Medio de presentación de las solicitudes en lenguas indígenas		Costos de reproducción (Tasado en Moneda Nacional)
	Nombre de la lengua	Cantidad	Nombre de la lengua	Cantidad	Personal	Electrónico (especificar)	
0	N/A	0	N/A	0	0	0	N/A

Señale con una "X" el tipo de sistema informático con los que cuente para la atención de solicitudes de acceso a la información pública:

Plataforma Nacional de Transparencia	INFOMEX	Sistema propio desarrollado por el sujeto obligado	Otro tipo de sistema
x	x		

Cantidad de acciones de transparencia proactiva realizadas durante el segundo semestre del año 2020:

Cantidad	Acciones (especificar)
2	Atención de solicitudes, aún cuando los plazos se encontraban suspendidos por la contingencia

Anote la cantidad de personal adscrito a las unidades de transparencia en el segundo semestre del año 2020. Asimismo, anote la cantidad de este que realizaba actividades adicionales a las correspondientes a tales unidades conforme a la siguiente tabla:

Hombres	Mujeres	Total	Personal que realizaba otras actividades
1	0	1	N/A



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.
2018-2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER., A 14 DE ENERO DE 2021
OFICIO: UT/019/14/01/2021
ASUNTO: INFORME SEMESTRAL DE ÍNDICE DE RUBROS TEMÁTICOS
PARA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

MTRA. NALDY PATRICIA RODRÍGUEZ LAGUNES
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E

En cumplimiento al artículo 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; décimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, informo que durante el segundo semestre del año 2020, se emitieron 4 acuerdos de clasificación por el Comité de Transparencia, asimismo se entrega el reporte de índices por rubros temáticos.

Sin otro particular, me reitero a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

ING. ALFREDO CORTES ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.



c.c.p. Archivo

INFORME ANUAL DE ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS

Anote la cantidad de Acuerdos o Resoluciones emitidas por su comité de transparencia en el año 2020, por tipo de determinación de las mismas, conforme a la siguiente tabla:	
Ampliación del plazo de respuesta	0
Clasificación de la información	7
Declaración de inexistencia	0
Incompetencia	0
Desclasificación de información	0
Otra	0

Anote la cantidad total de índices de expedientes clasificados como reservados elaborados durante el año 2020, conforme a la siguiente tabla:	
Cantidad de índices de expedientes clasificados como reservados, durante el primer semestre del año 2020	3
Cantidad de índices de expedientes clasificados como reservados, durante el segundo semestre del año 2020	4
Total 2020	7

INFORME SEMESTRAL DE ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS

Sesiones efectuadas por el Comité de Transparencia durante el segundo semestre del año 2020:

Sesiones presenciales	Sesiones virtuales	Total
7	0	7

Resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia durante el segundo semestre del año 2020:

Total
7

Anote la cantidad de Resoluciones emitidas por su Comité de Transparencia durante el segundo semestre del año 2020, por tipo de determinación de las mismas, conforme a la siguiente tabla:

Ampliación del plazo de respuesta	0
Clasificación de la información	4
Declaración de inexistencia	0
Incompetencia	0
Desclasificación de información	0
Ampliación del periodo de reserva	0
Otra (especificar) <small>Aprobación de Informe Semestral de solicitudes de acceso, Informe de Puntos Temáticos (1er semestre de 2020), Verificación de cumplimiento de obligaciones de transparencia 2T 2020, Verificación de cumplimiento de obligaciones de transparencia 3T 2020.</small>	3
Total	7

Anote la cantidad de información clasificada por tipo durante el segundo semestre del año 2020, conforme a la siguiente tabla:

Reservada	1
Confidencial	3
Total	4

Anote la cantidad de resoluciones de clasificación de información como confidencial emitidas por el Comité de Transparencia, según la causa de la clasificación durante el segundo semestre del año 2020:

Contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable	4
Se refiere a los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponde a particulares	0
Información que presenten los particulares a los sujetos obligados	0
Otra causa (especificar)	0
Total	4

Anote la cantidad de resoluciones de clasificación de información como reservada emitidas por el Comité de Transparencia, según la causa de la clasificación y el periodo de reserva durante el segundo semestre del año 2020:

Causa	Periodo de Reserva	Cantidad
Que comprometa la seguridad pública	N/A	0
Que menoscabe la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales	N/A	0
Que se entregue al Estado expresamente con ese carácter	N/A	0
Que pueda afectar la efectividad de las medidas adoptadas en relación con las políticas en materia monetaria, cambiaria o del sistema financiero	N/A	0
Que pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física	5 años	1
Que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de los contribuyentes	N/A	0
Que obstruya la prevención o persecución de los delitos	N/A	0
Que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos	N/A	0
Que obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos	N/A	0
Que afecte el derecho del debido proceso	N/A	0
Que vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos, en tanto no hayan causado estado	N/A	0
Que se encuentre contenido dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público	N/A	0
Otra (especificar)	N/A	0
Total		1

Anote la cantidad de resoluciones de desclasificación de información emitidas por el Comité de Transparencia, según la causa de desclasificación durante el segundo semestre del año 2020:

Causa	Cantidad	
Extinción de las causas que dieron origen a su clasificación	0	
Expiración del plazo de la clasificación	0	
Resolución de autoridad competente que determine la existencia de una causa de interés público que prevalece sobre la	Comité de Transparencia	0
	Órgano Garante (IVA)	0

reserva de la información	Autoridad Judicial	0
Consideración de la pertinencia de la desclasificación por parte del Comité de Transparencia		0
Otra causa (especificar)		0
Total		0

Indique el total de expedientes de clasificación de información como reservada durante el segundo semestre del año 2020, según el periodo de reserva, conforme a la siguiente tabla:

Por 1 año	0
Por 2 años	0
Por 3 años	0
Por 4 años	0
Por 5 años	1
Prórroga de 5 años o más	0
Total	1

Indique los datos del personal que durante el segundo semestre del año 2020, integró el Comité de Transparencia, tomando como referencia la siguiente tabla:

Integrantes		Género (M/F)	Último grado de estudios	
Nombre de servidor público	Nombramiento o encargo		Grado (ver catálogo)	Estatus (ver catálogo)
Santiago León Flores	Vocal 1	M		
Betel Reyes Flores	Vocal 2	F	1	3
Alfredo Cortes Espinoza	Presidente	M	1	4

Catálogo de grado de estudios	
1	Licenciatura
2	Maestría
3	Doctorado
Catálogo de estatus de grado de estudios	
1	Cursado
2	Inconcluso
3	Concluido
4	Titulado



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; décimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; se anexa los acuerdos de clasificación emitidos por el Comité de Transparencia, durante el segundo semestre del año 2020.

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Sindicatura
El nombre del documento	Contratos de compra-venta, contratos de arrendamiento, convenios y refrendo de anuencia
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General, Ley Federal y las correspondientes de las entidades federativas.
La fecha de clasificación	29 de julio 2020
El fundamento legal de la clasificación	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 60 fracción III y 149 de la Ley 875, 3 fracción X de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículos cuarto, quinto, séptimo fracción III y numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
Razones y motivos de la clasificación	La divulgación de información personal puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de ésta.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Nombre de las personas que intervienen en los diferentes contratos y convenios elaborados por esta Sindicatura, número de folio asignado al documento, domicilio, datos patrimoniales, nombres, firmas y huella dactilar
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	29 de julio 2020 ACTA/CT/No. 009/29/07/2020
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	Permanente.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No aplica.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos Personales.



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Sindicatura
El nombre del documento	Nombres y apellidos de los últimos Directores de Seguridad Pública Municipal
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	I. Se recibe una solicitud de Acceso a la Información;
La fecha de clasificación	22 de septiembre de 2020
El fundamento legal de la clasificación	Criterio 6/09 Nombres de servidores públicos dedicados a actividades en materia de seguridad, por excepción pueden considerarse información reservada, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, capítulo III De la Información Reservada artículo 113, Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave artículo 3 fracción XIX, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados artículo 6, Ley 316 Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, artículo 6, Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. De la Información Reservada Décimo octavo.
Razones y motivos de la clasificación	La divulgación de información personal puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de ésta.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación total
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	22 de septiembre de 2020 ACTA/CT/No. 011/22/09/2020
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 años
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	22 de septiembre de 2025
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos personales reservados.



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Sindicatura
El nombre del documento	Contratos de compra-venta, contratos de arrendamiento y convenios de mutuo respeto
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General, Ley Federal y las correspondientes de las entidades federativas.
La fecha de clasificación	28 de octubre de 2020
El fundamento legal de la clasificación	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 60 fracción III y 149 de la Ley 875, 3 fracción X de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículos cuarto, quinto, séptimo fracción III y numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
Razones y motivos de la clasificación	La divulgación de información personal puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de ésta.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Nombre de las personas que intervienen en los diferentes contratos y convenios elaborados por esta Sindicatura, número de folio asignado al documento, domicilio, datos patrimoniales, nombres, firmas y huella dactilar.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	28 de octubre de 2020 ACTA/CT/No. 012/28/10/2020
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	Permanente.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No aplica.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos Personales.



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Tesorería
El nombre del documento	Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI'S) de los recibos de nómina del total de la plantilla de trabajadores de la primera quincena de noviembre de 2020.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	I. Se recibe una solicitud de Acceso a la Información.
La fecha de clasificación	02 de diciembre de 2020
El fundamento legal de la clasificación	Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en sus artículos 55, 60 fracción I, 65, 72; Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en sus artículos 3, fracción X, 12, 13, 14 y 42; y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus artículos noveno, trigésimo octavo fracción I y los criterios 9/09 y 3/2010 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Razones y motivos de la clasificación	La divulgación de información personal puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de ésta.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	RFC, CURP, código de barras bidimensional QR.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	02 de diciembre de 2020 ACTA/CT/No. 014/02/12/2020
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	Permanente.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No aplica.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos Personales.



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; décimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; se anexa los acuerdos de clasificación emitidos por el Comité de Transparencia, durante el segundo semestre del año 2020.

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Sindicatura
El nombre del documento	Contratos de compra-venta, contratos de arrendamiento, convenios y refrendo de anuencia
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General, Ley Federal y las correspondientes de las entidades federativas.
La fecha de clasificación	29 de julio 2020
El fundamento legal de la clasificación	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 60 fracción III y 149 de la Ley 875, 3 fracción X de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículos cuarto, quinto, séptimo fracción III y numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
Razones y motivos de la clasificación	La divulgación de información personal puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de ésta.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Nombre de las personas que intervienen en los diferentes contratos y convenios elaborados por esta Sindicatura, número de folio asignado al documento, domicilio, datos patrimoniales, nombres, firmas y huella dactilar
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	29 de julio 2020 ACTA/CT/No. 009/29/07/2020
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	Permanente.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No aplica.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos Personales.



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Sindicatura
El nombre del documento	Nombres y apellidos de los últimos Directores de Seguridad Pública Municipal
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	I. Se recibe una solicitud de Acceso a la Información;
La fecha de clasificación	22 de septiembre de 2020
El fundamento legal de la clasificación	Criterio 6/09 Nombres de servidores públicos dedicados a actividades en materia de seguridad, por excepción pueden considerarse información reservada, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, capítulo III De la Información Reservada artículo 113, Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave artículo 3 fracción XIX, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados artículo 6, Ley 316 Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, artículo 6, Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. De la Información Reservada Décimo octavo.
Razones y motivos de la clasificación	La divulgación de información personal puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de ésta.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación total
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	22 de septiembre de 2020 ACTA/CT/No. 011/22/09/2020
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 años
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	22 de septiembre de 2025
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos personales reservados.



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Sindicatura
El nombre del documento	Contratos de compra-venta, contratos de arrendamiento y convenios de mutuo respeto
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General, Ley Federal y las correspondientes de las entidades federativas.
La fecha de clasificación	28 de octubre de 2020
El fundamento legal de la clasificación	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 60 fracción III y 149 de la Ley 875, 3 fracción X de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículos cuarto, quinto, séptimo fracción III y numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
Razones y motivos de la clasificación	La divulgación de información personal puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de ésta.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Nombre de las personas que intervienen en los diferentes contratos y convenios elaborados por esta Sindicatura, número de folio asignado al documento, domicilio, datos patrimoniales, nombres, firmas y huella dactilar.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	28 de octubre de 2020 ACTA/CT/No. 012/28/10/2020
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	Permanente.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No aplica.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos Personales.



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Tesorería
El nombre del documento	Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI'S) de los recibos de nómina del total de la plantilla de trabajadores de la primera quincena de noviembre de 2020.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	I. Se recibe una solicitud de Acceso a la Información.
La fecha de clasificación	02 de diciembre de 2020
El fundamento legal de la clasificación	Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en sus artículos 55, 60 fracción I, 65, 72; Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en sus artículos 3, fracción X, 12, 13, 14 y 42; y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus artículos noveno, trigésimo octavo fracción I y los criterios 9/09 y 3/2010 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Razones y motivos de la clasificación	La divulgación de información personal puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de ésta.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	RFC, CURP, código de barras bidimensional QR.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	02 de diciembre de 2020 ACTA/CT/No. 014/02/12/2020
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	Permanente.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No aplica.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos Personales.



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.
2018-2021



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER., A 14 DE ENERO DE 2021
OFICIO: UT/020/14/01/2021
ASUNTO: INFORME ANUAL EN MATERIA
DE DATOS PERSONALES

MTRA. NALDY PATRICIA RODRÍGUEZ LAGUNES
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E

En cumplimiento al artículo 119, fracción VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado de Tlacotepec de Mejía, se remite adjunto al presente el Informe Anual en materia de Datos Personales del año 2020.

Sin otro particular, le reitero mi consideración y estima.

ATENTAMENTE

ING. ALFREDO CORTES ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.



c.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 119 FRACCIÓN VIII DE LA LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REMITE LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA.

I. Registro de solicitudes de Derechos ARCO

En el año 2020, no se recibieron solicitudes de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales.

II. Denuncias Presentadas

Mediante oficio número CONT-0023/2021 de fecha 08 de enero de 2021, la Titular del Órgano de Control Interno de este H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, informó que no existe denuncias originadas por el incumplimiento de la Ley en materia de datos personales.

III. Sistemas de Datos Personales

- Mediante ACTA/CT/No. 004/27/01/2020, el comité de transparencia aprobó la creación de aviso de privacidad simplificado e integral, así como el Sistema de Datos Personales para el sistema de videovigilancia.
- Mediante ACTA/CT/No. 006/05/06/2020 se aprobó la creación de aviso de privacidad simplificado e integral, así como el Sistema de Datos Personales de beneficiarios de la entrega de alimentos de la canasta básica ante emergencia sanitaria por COVID-19.
- En ACTA/CT/No. 012/28/10/2020 se aprobó la modificación de los sistemas de datos personales, respecto al contenido del punto número 5 del artículo 41 de la Ley 316 (nombre y cargo del área administrativa responsable), de las áreas de tesorería y comunicación social, toda vez que cambiaron de director.

IV. Acciones desarrolladas

Para dar cumplimiento a las disposiciones en esta materia, se llevó a cabo lo siguiente:

- a) Coordinación con las áreas administrativas en donde se creó o modificó algún aviso de privacidad o sistema de datos personales, así como su publicación en el portal de internet y registro ante el sistema del IVAI.
- b) Se tomaron los siguientes cursos y talleres:
 - Tratamiento de datos biométricos y manejo de incidentes de seguridad de datos personales (CEVIFAI)
 - Curso virtual "La protección de datos personales, ¿qué debemos saber?" (IVAI)



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



- Taller virtual "Obligaciones en materia de datos personales" (IVAI)
- Curso virtual "La responsabilidad de proteger datos personales ante COVID-19 (IVAI)
- Curso Virtual "Sistema de Gestión de Seguridad de los Datos Personales" (IVAI)
- Curso virtual "Clasificación y Desclasificación de la información" (IVAI)
- Curso virtual Protege tus Datos Personales ante Covid-19 (IVAI)
- Curso "Versiones públicas en Transparencia" (IVAI)
- Curso Clasificación, Desclasificación y Prueba de Daño (INAI, IVAI)
- Curso Virtual "Auditorías voluntarias en materia de Datos Personales" (IVAI)
- Curso Virtual "Derecho a la portabilidad de tus Datos Personales" (IVAI)
- Gestión Documental en el ámbito de la Transparencia y Datos Personales (IVAI)
- Curso Virtual "TEST DATA" Generador de Versiones Públicas (IZAI, IVAI)
- Curso Virtual "Cuidado de Datos Personales en Redes Sociales" (IVAI)

V. Indicadores de gestión e impacto de su actuación

Nombre del Indicador	FORMULA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE VALOR
Porcentaje de cumplimiento en materia de Datos personales	$(\text{Número de obligaciones y acciones ejecutadas por el sujeto obligado} / \text{Número de obligaciones y acciones previstas en Ley 316}) \times 100$	De las obligaciones y acciones que marca Ley 316 sobre datos personales, este indicador mostrará qué porcentaje es el que cumple el responsable de tratamiento de datos personales que recibe, como parte de sus atribuciones o servicios	Porcentaje	Relativo



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Obligaciones previstas por la Ley	Obligaciones ejecutadas por el ente público	Observaciones
1. Contar con Unidad de Transparencia y Comité de Transparencia	1	
2. Creación de Sistemas de Datos Personales en términos del artículo 39.	1	Mediante acta de cabildo ordinaria 25, se aprobó el acuerdo de creación.
3. Avisos de Privacidad	1	Enviados al IVAI y publicados en Portal Web del Ayuntamiento, así como en las áreas administrativas
4. Registro electrónico de los Sistemas de Datos Personales en términos del artículo 41	1	Publicado en el sistema del IVAI, así como las modificaciones y SDP de nueva creación.
5. Trámite de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales	1	Al momento no se han registrado solicitudes de derechos ARCO, sin embargo, se cuenta con el formato de observancia general proporcionado por el IVAI.
6. Capacitación a los servidores públicos del ente público	1	Capacitado Titular y Enlace
7. Documento de seguridad.	0.5	En proceso de realización del Sistema de Gestión de Seguridad y posterior el documento de seguridad

1= Cumplida

.5= Cumplida parcialmente

0= No cumplida

Nombre del Indicador	FORMULA	RESULTADO
Porcentaje de cumplimiento en materia de Datos personales	(6.5/7) x 100	92.85 %



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER., A 07 DE ENERO DE 2021
OFICIO: UT/014/07/01/2021
ASUNTO: DENUNCIAS ORIGINADAS POR EL INCUMPLIMIENTO
DE LA LEY EN MATERIA DE DATOS PERSONALES

L.C. BETEL REYES FLORES
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
PRESENTE

De conformidad con el artículo 119 fracción VIII de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se requiere informe sobre si se presentaron denuncias por incumplimiento de algunas de las obligaciones establecidas en el artículo 179 de la citada Ley, a fin de enviar en tiempo y forma el informe anual en materia de Datos Personales.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle.

*Recibido 07/01/2021
Oficio
Betel Reyes Flores*

ATENTAMENTE

ING. ALFREDO CORTES ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.
2018-2021



CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.
2018 - 2021



Tlacotepec de Mejía, Ver., Enero 08 de 2021.

Número de Oficio: CONT-0023/2021
Expediente: CONTRALORIA
Asunto: **CONSTESTACION OFICIO:
UT/014/07/01/2021.**

**ING. ALFREDO CORTES ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ**

PRESENTE

Por medio del presente la que suscribe C. Betel Reyes Flores, Contralor Interno Municipal, se dirige a usted por este medio para dar contestación al Oficio: UT/014/07/01/2021 de fecha 07 de enero del año en curso donde se requiere informe sobre si se presentaron denuncias por incumplimiento de algunas de las obligaciones establecidas en el articulo 179 de la citada Ley, a lo cual le informo que no hay denuncia alguna sobre incumplimiento.

Sin mas que agregar me es grato despedirme afectuosamente.

RECIBI: 08-01-2021



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.
2018-2021**

ATENTAMENTE


**C. BETEL REYES FLORES
CONTRALOR MUNICIPAL
TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ**


**CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021**

C.C.P. Archivo/rfb.